

EL BOALO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de El Boalo, en sesión plenaria celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha aprobado con carácter provisional los expedientes para la modificación de ordenanza fiscal, para su vigencia en 2009, reguladora de:

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local mediante la ocupación de terreno de uso público local.

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas municipales y en horario de atención al público, y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En El Boalo, a 28 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(03/35.336/08)

EL BOALO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 27 de noviembre de 2008, se han aprobado los expedientes de modificación de créditos MCECO1/08, del presupuesto municipal para el ejercicio 2008, mediante transferencias de créditos; conforme a lo contemplado en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 169, al que remite el artículo 177.2 de dicha norma, se somete a información pública por período de quince días para que pueda ser examinado en las oficinas municipales y formularse reclamaciones.

El Boalo, a 28 de noviembre de 2008.—El alcalde en funciones, Joaquín Guisado Guisado.

(03/35.335/08)

EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por doña Teresa Piñana Navas se solicita licencia de instalación, apertura y funcionamiento de un establecimiento destinado a escuela infantil, en la calle Dos, número 31, parcela número 18, de "Santa Teresa", en este término municipal.

A tenor de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de Actividades en la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública por el plazo de veinte días a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentación de las alegaciones que se estimen convenientes.

El Escorial, a 17 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(02/15.521/08)

FUENLABRADA

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, de 28 de noviembre de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente los proyectos de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación, en proceso de constitución, del ámbito de planeamiento remitido del Plan General de Fuenlabrada, denominado APR-4, presentado por "Inmobiliaria Lualca, Sociedad Limitada".

Segundo.—Someter los anteriores proyectos a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

Tercero.—Se notificará, asimismo, individualmente a los propietarios y titulares de derechos afectados por el sistema de actuación, para que, durante el plazo de veinte días, a partir de la notificación, puedan alegar ante este Ayuntamiento lo que estimen conveniente, haciéndoles saber la obligación que les asiste de poner en conocimiento del Ayuntamiento los datos de los arrendatarios, si existieren.

Fuenlabrada, a 3 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(02/16.607/08)

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de diciembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo el Plan Parcial de Reforma Interior APR-4, presentado por "Inmobiliaria Lualca, Sociedad Limitada".

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Significando que esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

Fuenlabrada, a 10 de diciembre de 2008.—El alcalde, Manuel Robles Delgado.

(02/16.606/08)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Bigeco, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para garaje en Paraje VP Los Molinos (Valoración), número 13A.—Expediente: 000670/2008-ACT. Código: 0301.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 20 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/16.300/08)

GUADALIX DE LA SIERRA

CONTRATACIÓN

Por decreto de Alcaldía número 157/2008, de 28 de noviembre, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de "Implantación del campo de césped artificial en el campo de fútbol de Guadalix de la Sierra", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
- c) Número de expediente: 1/2008.